



COMISION FEDERAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

## CONVOCATORIA PÚBLICA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

El Comité de Selección de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

- **A) Plaza: Denominación:** CF52601-0000029ACJ Subdirección de Enlace con los Sectores Servicios, Agropecuario, Comercio e Industria; **Vacante:** 01; **Nivel:** NA1; **Percepción Ordinaria Bruta:** \$25,737.80; **Sede:** México, D. F.; **Misión:** Apoyar la mejora regulatoria para las dependencias y organismos descentralizados asignados a su cargo; **Funciones principales:** **a)** Analizar el marco establecido en las leyes del sector comunicaciones y transportes. **b)** Analizar las disposiciones administrativas en materia de comunicaciones y transportes. **c)** Elaborar un diagnóstico sobre el sector comunicaciones y transportes del país. **d)** Revisar que la Manifestación de Impacto Regulatorio para el anteproyecto presentado por la SCT y sus organismos descentralizados del sector cuente con toda la información relevante. **e)** Analizar los comentarios emitidos por los particulares respecto a los anteproyectos enviados por las dependencias u organismos descentralizados. **f)** Presentar el proyecto de dictamen al Director de Enlace con los Sectores Servicios Agropecuario, Comercio e Industria. **g)** Llevar a cabo reuniones de capacitación a las distintas áreas de las dependencias y organismos descentralizados respecto a nuevo sistema de información de trámites. **h)** Revisar la información contenida en la ficha de los trámites que es presentada por las dependencias y organismos descentralizados. **i)** Inscripción la información presentada por las dependencias y organismos descentralizados en el Registro Federal de Trámites y Servicios.; **Adscripción:** Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos; **Perfil Requerido:** Licenciatura en Economía o Derecho **Nivel Académico:** Titulado, **Experiencia Laboral:** 2 años; **Disponibilidad para viajar:** no; **Capacidades Gerenciales:** Orientación a Resultados y Negociación; **Capacidades Técnicas:** Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Derecho Administrativo, Análisis económico sectorial **idioma:** Ingles Intermedio; **Paquetería:** Paquetería de computación Microsoft Office (Word, Power Point, Excel) Internet.

- **B) Plaza: Denominación:** CF52601-0000028ACJ, Subdirección de Dictaminación de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero; **Vacante:** 01; **Nivel:** NA1; **Percepción Ordinaria Bruta:** \$25,737.80; **Sede:** México D. F.; **Misión:** Elaborar propuestas de dictámenes, opiniones, informes y reportes relacionados con el proceso de mejora regulatoria de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, de acuerdo con lo dispuesto por el título tercero a de la ley federal de procedimiento administrativo y la normatividad y criterios aplicables; con objeto de promover la transparencia en la regulación y de asegurar que ésta proporcione beneficios superiores a los costos que impone al particular, y el máximo beneficio para la sociedad.; **Funciones principales:** **a)** Evaluar, con base en la normatividad y criterios aplicables, los anteproyectos y, en su caso, sus manifestaciones de impacto regulatorio, que presenten las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de elaborar versiones preliminares de solicitudes de ampliaciones y correcciones sobre la MIR y de dictámenes sobre la MIR y el anteproyecto. **b)** Evaluar, con base en la normatividad y criterios aplicables, los anteproyectos de regulación para los que las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, hayan solicitado un trato de emergencia o la exención de la obligación de elaborar MIR, con objeto de elaborar versiones preliminares de las opiniones y resoluciones al respecto. **c)** Elaborar, bajo las directrices establecidas, versiones preliminares de diagnósticos del marco regulatorio de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública **d)** Elaborar opiniones sobre las fichas de los trámites que las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, envían para su inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios. **e)** Elaborar documentos preliminares donde se indique el avance y el grado de cumplimiento de los programas de mejora regulatoria de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública. **f)** Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos para la inscripción, modificación y baja de trámites del registro federal de trámites y servicios. **g)** Proporcionar información veraz y oportuna a los particulares, a fin de que éstos puedan participar en el proceso de consulta pública sobre los anteproyectos de regulación de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública. **h)** Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos en materia de mejora regulatoria y elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio. **i)** Verificar la información contenida en las bases de datos de la comisión, correspondiente a los anteproyectos de disposiciones normativas remitidas por las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de asegurar que se atiendan dentro de los tiempos de

respuesta aplicables a la comisión, y para verificar su actualización para la elaboración de los informes correspondientes y para que los interesados tengan la información actualizada disponible. **Adscripción:** Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional. **Perfil Requerido** Licenciatura en Derecho; **Nivel Académico:** Titulado, **Experiencia Laboral:** 3 años; **Disponibilidad para viajar:** no; **Capacidades Gerenciales:** Orientación a Resultados y Trabajo en equipo; **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Derecho Administrativo, Mejora Regulatoria **Idioma:** Ingles intermedio; **Paquetería:** Microsoft Office (Word, Power Point, Excel) Internet.

- C) **Plaza: Denominación:** CF52600-0000015ACJ, Dirección de Enlace con los Sectores Servicios, Agropecuario, Comercio e Industria; **Vacante:** 01; **Nivel:** MA1; **Percepción Ordinaria:** \$51,124.46; **Sede:** México, D. F.; **Misión:** Aplicar los criterios de Mejora Regulatoria a las comunicaciones (sobre anteproyectos, trámites y otras) enviadas por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; **Funciones principales:** **a)** Revisar los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **b)** Elaborar los proyectos de resolución que le sean turnados por el personal a su cargo respecto de los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **c)** Remitir las resoluciones sobre los anteproyectos de regulación enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **d)** Revisar los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **e)** Elaborar los proyectos de resolución respecto de los trámites enviados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo para su actualización, baja o inscripción. **f)** Realizar las gestiones correspondientes ante el Registro Federal de Trámites y Servicios para actualizar, dar de baja o inscribir la información enviada por las dependencias y organismos a su cargo. **g)** Atender los asuntos con implicaciones económicas que le sean turnados. **h)** Dar seguimiento a los asuntos con implicaciones económicas encomendados. **i)** Reportar al Coordinador General sobre el estado que guardan las regulaciones con implicaciones económicas que le fueron encomendados. **j)** Llevar a cabo reuniones con representantes de las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **k)** Revisar la información contenida en los reportes realizados por las dependencias y organismos descentralizados a su cargo. **l)** Promover la instrumentación de las medidas de mejora regulatoria que se establezcan en los programas de mejora regulatoria por parte de las dependencias; **Adscripción:** Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos. **Perfil Requerido:** Licenciatura o Profesional, en Economía, Administración, Derecho; **Nivel Académico:** Titulado, **Experiencia Laboral:** 4 años; **Disponibilidad para viajar:** no; **Capacidades Gerenciales:** Orientación a Resultados y Negociación **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Derecho Administrativo, Análisis Económico Sectorial **Idioma:** Ingles intermedio; **Paquetería:** Microsoft Office (Word, Power Point, Excel) Internet.
- D) **Plaza: Denominación:** CF52602-0000045ACJ, Jefe de Departamento de Seguimiento de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero; **Vacante:** 01; **Nivel:** OA1; **Percepción Ordinaria:** \$17,441.92; **Sede:** México, D. F.; **Misión:** Coadyuvar en la revisión de anteproyectos de regulación y trámites de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia,

reforma agraria y función pública, de acuerdo con lo dispuesto por el Título Tercero a de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la normatividad y criterios aplicables. **Funciones principales:** **a)** Revisar los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio, que presenten las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de auxiliar en la elaboración de dictámenes y opiniones sobre tales documentos, de acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. **b)** Auxiliar en la elaboración de diagnósticos del marco regulatorio de las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública. **c)** Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos en materia de mejora regulatoria, elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio; así como para proporcionar la información que al respecto soliciten los particulares. **d)** Revisar y elaborar comentarios sobre las fichas de los trámites que las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, envían para su inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios. **e)** Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos en materia de mejora regulatoria, elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio e inscripción de trámites; así como para proporcionar la información que al respecto soliciten los particulares. **f)** Buscar los elementos que le asigne su superior jerárquico para dar asesoría técnica a las dependencias y entidades del sector financiero, hacendario, desarrollo social, salud, laboral, del desarrollo integral de la familia, reforma agraria y función pública, a fin de capacitarlos en materia de inscripción de trámites. **g)** Administrar el sistema de gestión automatizado de recepción y liberación de anteproyectos de regulación y sus manifestaciones de impacto regulatorio. **h)** Elaborar las bases de datos de datos, informes y reportes sobre el trámite de los asuntos a cargo de la coordinación general de su adscripción. **i)** Integrar los expedientes correspondientes a cada anteproyecto de regulación para asegurar un control eficaz sobre el estado que guarda el proceso de revisión en cada caso.; **Adscripción:** Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional; **Perfil Requerido:** Licenciatura en Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública; **Nivel Académico:** Titulado; **Experiencia Laboral:** 1 año; **Capacidades Gerenciales:** Orientación a Resultados y Trabajo en equipo; **Disponibilidad para Viajar:** no; **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal; **idioma:** Inglés básico; **Paquetería:** Microsoft Office (Word, Power Point, Excel) Internet.

- **E) Plaza: Denominación:** CF52602-0000051ACJ, Jefe de Departamento de Análisis; **Vacante:** 01; **Nivel:** OA1; **Percepción Ordinaria:** \$17,441.92; **Sede:** México, D. F.; **Misión:** Asesorar a los Estados y Municipios en la aplicación de los principios y criterios de Mejora Regulatoria en la conformación de un marco jurídico moderno, eficaz y transparente que incentive el desarrollo económico de sus territorios; **Funciones principales:** **a)** Elaborar diagnósticos sobre el marco normativo vigente para diversas actividades y sectores económicos en estados y municipios determinadas a fin de elaborar

propuestas de reformas al mismo. **b)** Desarrollar análisis del marco normativo local aplicable en estados y municipios seleccionados que permitan identificar las actividades económicas donde existe concurrencia entre los órdenes de gobierno y no se amerite la intervención federal pudiendo ser reguladas por los estados y municipios en su caso **c)** Brindar asesoría en la conformación de registro de trámites y servicios a nivel local a fin de contar con un inventario de los mismos a nivel nacional, **d)** Elaborar presentaciones y notas sobre los beneficios de las reformas propuestas al marco regulatorio local a fin de asegurar su adopción. **e)** Brindar asesoría en el diseño e implementación de sistemas locales de apertura rápida de empresas que permitan reducir de manera considerable el tiempo necesario para abrir una empresa en la localidad. **f)** Revisar y proponer modificaciones a anteproyectos de disposiciones normativas locales a fin de solventar solicitudes de apoyo formuladas por distintos estados y municipios en materia de mejora regulatoria **g)** Evaluar propuestas de reformas al marco normativo vigente para diversas actividades y sectores económicos en estado y municipios a fin de promover la aplicación de los principios y criterios de la mejora regulatoria en los mismos. **h)** Interpretar con base al análisis de marco normativo local aplicable en estados y municipios seleccionados, las actividades económicas donde existe concurrencia entre los órdenes de gobierno y no se amerite la intervención federal para proponer su regulación por parte de los estados y municipios. **i)** Desarrollar la metodología para la implementación de sistemas locales de apertura rápida de empresas con el fin de proveer a los estados y municipios interesados de asesoría en la materia. **j)** Asesorar en la elaboración de anteproyectos regulatorios en los órdenes estatal y municipal a solicitud de los mismos. **k)** Desarrollar la metodología para el desarrollo de registros de trámites y servicios de orden local con el fin de proveer a los estados y municipios interesados de asesoría en la materia; **Adscripción:** Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y Asuntos Jurídicos; **Perfil Requerido:** Licenciatura o Profesional en Derecho, Economía, Ingeniería, Administración; **Nivel Académico:** Titulado, **Experiencia Laboral:** 2 años; **Disponibilidad para viajar:** si; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en equipo y Negociación **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Ley de Planeación, Ley Federal de Procedimientos Administrativos, Código Federal de Procedimientos Civiles, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **idioma:** Inglés básico; **Paquetería:** Microsoft Office (Word, Power Point, Excel) Internet.

## BASES

**1. Requisitos de participación:** Podrán participar aquellas personas que cumplan con el perfil y requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**2. Documentación Requerida:** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda;
- Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Certificado de estudios y en su caso diploma que acredite la especialidad cursada)
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional)
- Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

**3. Registro de candidatos y temarios:** El registro de los aspirantes a las diferentes plazas se realizarán a través de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx) y en [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx).

**4. Etapas del concurso:** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

1	<b>Publicación de Convocatoria</b>	<b>19/07/2006</b>
2	<b>Registro de Aspirantes</b>	<b>Del 19/07/2006 al 01/08/2006</b>
3	<b>Publicación de Folios Aceptados</b>	<b>A más tardar el día 02/08/2006</b>
4	<b>Evaluación de Capacidades Técnicas</b>	<b>Del 07/08/2006 al 10/08/2006</b>
5	<b>Evaluación de Capacidades Gerenciales y de Visión del Servicio Público</b>	<b>Del 14/08/2005 al 18/08 /2006</b>
6	<b>Presentación de documentos</b>	<b>23 al 18 de agosto de 2006</b>
7	<b>Entrevistas por el Comité de Selección</b>	<b>Del 16 al 25 de agosto de 2006.</b>

\*Nota: Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso en razón de las evaluaciones de capacidades gerenciales, de visión del servicio público y de capacidades técnicas y al número de aspirantes que participen en éstas.

**5. Publicación de resultados:** Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) y en el portal [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará al día siguiente de concluidas las etapas referidas.

**6. Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones:** Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, sita en la calle Alfonso Reyes no. 30, piso 6 Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140, México D. F. , el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx)) a través de los medios de comunicación mencionados y la pagina de la Comisión [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx) con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.

**7. Resolución de dudas:** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: **cofemerspc@cofemer.gob.mx** en horario de 8:00 a.m. 14:00 p.m.

**8. Principios del concurso:** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.

2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.

3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.

4. En [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.

5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de

mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.

**6.** Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección respectivo, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D. F. a 19 de julio de 2006.- El Comité de Selección del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**

**LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



## TEMARIOS DE LAS PLAZAS A CONCURSO.

**Plaza: Denominación: CF52601-0000029ACJ Subdirección de enlace con los sectores servicios, agropecuario, comercio e industria**

### **Mejora Regulatoria.**

1. Programa Federal de Mejora Regulatoria.
2. Normatividad de la Mejora Regulatoria.
3. Propósito y organización de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
4. Efectos de la mejora regulatoria en la competitividad del país.

#### **Bibliografía:**

- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx))
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).

### **Normatividad en materia de Mejora Regulatoria y de política sectorial.**

1. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Estrategias de la mejora regulatoria: la Manifestación de Impacto Regulatorio ante la Comisión, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), Programas de Mejora Regulatoria, Moratoria regulatoria y Participación con estados y municipios.
3. Normatividad relacionada con los sectores regulados.

#### **Bibliografía:**

- Artículos 1 al 17, 26 y 45 al 50, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Capítulo II, Sección I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio (disponible en [www.cofemermir.org](http://www.cofemermir.org)).
- Portal de Registro Federal de Trámites y Servicios ([www.cofemertramites.gob.mx](http://www.cofemertramites.gob.mx)).
- Acuerdo Presidencial por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, y artículo único que le reforma (disponibles en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).

- Instituto Mexicano para la Competitividad, 2005, Situación de la Competitividad de México 2004, hacia un pacto de competitividad.

**Plaza: CF52601-0000028ACJ, Subdirección de dictaminación de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero**

### **Mejora Regulatoria.**

- Programa Federal de Mejora Regulatoria.
- Normatividad de la Mejora Regulatoria.
- Propósito y organización de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- Efectos de la mejora regulatoria en la competitividad del país.

#### **Bibliografía:**

- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx))
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- OECD Reviews of Regulatory Reform: Regulatory Reform in Mexico, ([www.oecd.org](http://www.oecd.org))

**Conocimientos sobre el funcionamiento y organización y normatividad de la Administración Pública Federal en los sectores financiero.**

#### **Bibliografía**

- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley Orgánica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros.
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas

**Plaza: Denominación: CF52600-0000015ACJ, Dirección de Enlace con los Sectores Servicios, Agropecuario, Comercio e Industria**

- Programa Federal de Mejora Regulatoria
- Propósito y organización de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- Efectos de la mejora regulatoria en la competitividad del país.

#### **Bibliografía:**

- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).

- Tercer Informe de Labores Julio 2003-Junio 2004 de la COFEMER (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- OECD Reviews of Regulatory Reform: Regulatory Reform in Mexico, [www.oecd.org](http://www.oecd.org).
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Instituto Mexicano para la Competitividad, 2005, Situación de la Competitividad de México 2004, hacia un pacto de competitividad.

### **Normatividad en materia de Mejora Regulatoria y de política sectorial.**

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Estrategias de la mejora regulatoria: la Manifestación de Impacto Regulatorio ante la Comisión, el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), Programas de Mejora Regulatoria, Moratoria regulatoria y Participación con estados y municipios.
- Normatividad relacionada con los sectores regulados.

#### **Bibliografía:**

- Artículos 1 al 17, 26 y 45 al 50, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Capítulo II, Sección I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Manual de la Manifestación de Impacto Regulatorio (disponible en [www.cofemermir.org](http://www.cofemermir.org)).
- Portal de Registro Federal de Trámites y Servicios ([www.cofemertramites.gob.mx](http://www.cofemertramites.gob.mx)).
- Acuerdo Presidencial por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, y artículo único que le reforma (disponibles en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Instituto Mexicano para la Competitividad, 2005, Situación de la Competitividad de México 2004, hacia un pacto de competitividad.

### **Regulación económica nacional e internacional.**

1. Sectores regulados de la economía nacional y las experiencias regulatorias de otros países en materia de telecomunicaciones y transporte.
2. Organismos internacionales en materia de mejora regulatoria
3. Política pública en los mercados de tecnologías de información, comunicaciones y transportes
4. Aspectos económicos e institucionales de la regulación de infraestructura: telecomunicaciones y transportes

#### **Bibliografía:**

- Principales grupos de trabajo de mejora regulatoria en el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, <http://rru.worldbank.org> y [www.oecd.org](http://www.oecd.org)
- Jackson, John H., The World Trading System: Law and policy of Internacional Economic Relations, MIT Press, 1997 Hahn, Robert W. y J. Luis Guasch (1999). The costs and benefits of regulation: Implications for developing countries. The World Bank Research Observer (disponible en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org))

- Doing Business in 2004: Understanding Regulation, World Bank (disponible en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)).
- 2000, AEI-Brookings Joint Center for Regulatory Studies, Deregulation of network industries, What's Next?, Sam Peltzman and Clifford Winston, Editors, Washington, D.C.
- 1999, El cambio estructural de las telecomunicaciones y la inversión: el caso de México, Rebeca Escobar de Medécigo, Serie Reformas Económicas, Documentos de la CEPAL.

**Plaza: CF52602-0000045ACJ, Jefe de Departamento de Seguimiento de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero**

### **Mejora Regulatoria.**

1. Programa Federal de Mejora Regulatoria.
2. Normatividad de la Mejora Regulatoria.
3. Propósito y organización de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria
4. Efectos de la mejora regulatoria en la competitividad del país.

#### **Bibliografía:**

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx))
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Instituto Mexicano para la Competitividad, 2005, Situación de la Competitividad de México 2004, hacia un pacto de competitividad.
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- OECD Reviews of Regulatory Reform: Regulatory Reform in Mexico – ([www.oecd.org](http://www.oecd.org))

### **Conocimientos sobre Economía de la Regulación.**

5. Elementos de microeconomía
  - Funciones de producción y rendimientos a escala.
  - Minimización de costos y funciones de costos.
  - Teoría de la elección y de la demanda.
  - Mercado competitivo.
  - Teoría de Juegos.
  - Bienes Públicos.
  - Externalidades.
  - Información.
6. Motivaciones para la regulación económica, instrumentos y objetivos.
7. Empresa pública y privada.
8. Monopolio natural, regulación por ingresos, rentabilidad y precios topes.

## Bibliografía

- Ogus, Anthony. Regulation: Legal form and economic theory. Oxford University Press.
- Hal Varian, 1992, Microeconomic analysis, 3rd edition, WW Norton & Company. Capítulos: 1, 4, 5, 8, 9, 13, 15, 23, 24 y 25.
- Viscusi, W.K y otros, 2000, Economics of Regulation and Antitrust, The MIT Press. Capítulos: 10, 11, 14 y 17.
- Breyer, Stephan. Regulation and its reform. Harvard University Press.
- Principales grupos de trabajo de mejora regulatoria en el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, <http://rru.worldbank.org>
- Hahn, Robert W. y J. Luis Guasch (1999). The costs and benefits of regulation: Implications for developing countries. The World Bank Research Observer (disponible en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org))
- Aportaciones del AEI-Brookings Joint Center for Regulatory Studies, [www.aei-brookings.org](http://www.aei-brookings.org)
- Governance Matters III: Governance Indicators for 1996-2002, World Bank. 2003. Secciones 1 y 2.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, 2005, Situación de la Competitividad de México 2004, hacia un pacto de competitividad

**Plaza: CF52602-0000051ACJ, Jefe de Departamento de Análisis**

### 1. Proceso de Mejora Regulatoria:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, el art. 115.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), en particular, del Título Tercero A.
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de junio de 2003.
- Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, publicado en el DOF el 12 de mayo de 2004.
- Acuerdo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas publicado en el DOF 28 de Enero de 2002
- Ciudades competitivas – ciudades cooperativas: conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas, Enrique Cabrero, Isela Orihuela y Alicia Ziccardi, CIDE, México, Diciembre de 1993. (documento disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Directrices para estructurar un programa de mejora regulatoria municipal (una aplicación para los municipios de Puebla, Puebla y Naucalpan de Juárez, Estado de México), primera parte, México, CIDE-COFEMER, diciembre de 2001 (documento disponible en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).
- Guías para la mejora regulatoria municipal, ocho documentos, CIDE-COFEMER, México, 2002, (documentos disponibles en [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)).

### 2. Conocimientos relacionados:

- Derecho Constitucional.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Económico.